

1859 C-143

III. Educación

n. 6

Comisión de Educación. Considerando esta Comisión lo conveniente que sería el plantamiento de la enseñanza de Música vocal popular en las escuelas normales de Maestros, p.^a que estos pudieran transmitir a los discípulos, con lo cual se llegaría a generalizar una enseñanza tan útil para la piosidad, por exigirlo así los adelantos de la época; la misma en sesión de 9 de Abril último acordó

proponer a una Sociedad
se choose una competente
exposicion al Gobierno
de S. M., para que se
sirviera disponer se esta
Alcance en las escuelas,
Novedades la refenda en
venancia, para poder la-
gar el fin que se desea.
Tal es el pensamien-
to de esta Comision,
y que de en acuerdo
tengo el honor tran-
scribir a V. P. por si me
sea en aprobacion.

Dios

que a N. P. m. d. D. m.
Lencia 3. de Mayo 1859.
El Secretario.

J. P. Mayo y Arino

Por Director de esta Sociedad comisiona